



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

57ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD  
Punto 12.15 del orden del día provisional

A57/18 Add.1  
29 de abril de 2004

---

## Aplicación de resoluciones (informes sobre los progresos realizados)

### Informe de la Secretaría

#### **F. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INNOVACIÓN Y SALUD PÚBLICA**

1. La Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la OMS celebró su primera reunión los días 5 y 6 de abril en Ginebra, bajo la dirección de la Sra. Ruth Dreifuss. Asistieron a la misma todos sus miembros.
2. La Comisión escuchó las presentaciones que efectuaron funcionarios superiores de la OMS y representantes de organizaciones y órganos internacionales (OMPI, UNCTAD, OMC, ONUSIDA), de la industria farmacéutica basada en la investigación, y de la sociedad civil.
3. La Comisión examinó exhaustivamente las cuestiones planteadas en relación con su mandato y deliberó sobre sus prioridades y su programa de trabajo. Acordó que se centraría en los siguientes aspectos generales: carga de morbilidad e investigación y desarrollo; propiedad intelectual y salud pública; otros incentivos a la innovación; medicina tradicional; y creación de capacidad. Decidió que su programa de trabajo estuviera integrado por estudios, consultas, y la elaboración de su informe.
4. La Comisión acordó mantenerse abierta en sus consultas con las diferentes partes interesadas en su labor, y tener en cuenta en sus trabajos la experiencia de esas partes.
5. El 5 de abril de 2004 se inauguró el sitio web de la Comisión.<sup>1</sup> La Comisión publicará en esas páginas sus documentos y las aportaciones que reciba, y las utilizará para comunicarse con las partes interesadas.
6. Asimismo, la Comisión consideró el calendario de sus trabajos. Habida cuenta de la necesidad de revisar exhaustivamente todas las cuestiones y de velar por que se efectuaran consultas con todos los grupos de interés, pidió al Director General que propusiera a la Asamblea de la Salud que considerara la posibilidad de ampliar el plazo establecido en la resolución WHA56.27 para que la Comisión ultime su labor, a lo cual el Director General accedió. La Comisión presentaría su informe definitivo al Consejo Ejecutivo en su 117ª reunión (enero de 2006), en lugar de en la 115ª reunión (enero de 2005).

---

<sup>1</sup> <http://www.who.int/intellectualproperty>.

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

7. Se invita a la Asamblea de la Salud a que amplíe hasta enero de 2006 el plazo establecido en la resolución WHA56.27 para que la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública ultime sus trabajos.

= = =